



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 6 de septiembre de 2018.-

VISTO:

La nota FCNyCS N° 3328/18, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la docente Lic. Stella Maris Vicente solicita, de manera excepcional, continuidad a la licencia sin goce de haberes por razones particulares, otorgada por Res. CDFCNyCS N° 123/18 hasta el 8 de agosto de 2018 en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura Psicología del Desarrollo/Psicología del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 28 de agosto ppdo. y aprobado unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD,
RESUELVE**

Art. 1°) Dar continuidad, de manera excepcional, a la licencia sin goce de haberes por razones particulares de la **Lic. Stella Maris Vicente (CUIL 27-17717458-6)** en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación simple de la asignatura Psicología del Desarrollo/Psicología del Departamento de Enfermería, a partir del 09/08/2018 y hasta el 09/02/2019.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 446/18.-

Dra. Barbara Ruth Forcillo
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.